

# Curso Internacional de opción de grado de



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Fecha de apertura

1 de febrero de  
2022

Fecha de Cierre

16 de marzo de  
2022



Invita

Oficina de Relaciones  
Internacionales

[movilidad.saliente@unimilitar.edu.co](mailto:movilidad.saliente@unimilitar.edu.co)

**MISIÓN INTERNACIONAL  
EN GESTIÓN DE LA  
INNOVACIÓN**



**RESOLUCIÓN 1841 DE 2018**  
 ( 30 MAYO 2018 )

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 4166 de 2016

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 artículo 28, la Ley 805 de 2003, y los Acuerdos 13 de 2010 y 11 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria y que en tal virtud las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 consagra la autonomía universitaria y "reconoce a las Universidades el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos; definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales".

Que en virtud de lo establecido en el artículo primero de la Ley 805 de 2003, la Universidad Militar Nueva Granada es un ente universitario autónomo del orden nacional y de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la misma, es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera y con capacidad para gobernarse.

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo 13 de 2010, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada, el Rector ejerce, según su competencia directiva, la autoridad suprema en la ejecución y orientación de las políticas académico administrativas propias de la Universidad, en concordancia con las decisiones de los Consejos Superior Universitario y Académico.

Que conforme a lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 13 de 2010, son funciones del Rector, entre otras, hacer cumplir las decisiones del Consejo Superior Universitario y expedir los actos administrativos que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que el Acuerdo 02 de 2015, por el cual se expide el Reglamento General Estudiantil de Pregrado de la Universidad Militar Nueva Granada, establece en su artículo 118 que para obtener el título de un programa de pregrado se debe cumplir con todos los requerimientos exigidos por el programa académico en la opción de grado.

Que mediante Resolución 4166 de 2016 se establecen las diferentes modalidades de opción de grado para los programas académicos de pregrado.

Que se hace necesario modificar parcialmente la Resolución 4166 de 2016, con el fin de actualizar los requisitos aplicables a la opción de grado "curso internacional".

Con fundamento en lo antes expuesto, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

DD

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Modificar el artículo décimo cuarto de la Resolución 4166 de 2018, el cual quedará así:

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: CURSO INTERNACIONAL:** *Un estudiante de pregrado puede optar a su título profesional por la alternativa de un curso internacional conforme a los términos y requisitos establecidos en la convocatoria que adelante para tal efecto la Universidad.*

*Para que un estudiante pueda optar por esta alternativa de opción de grado deberá cumplir los siguientes requisitos:*

- 1. Haber cursado como mínimo el 70% de los créditos académicos previstos en el plan de estudios.*
- 2. No haber presentado bajo rendimiento académico durante el programa académico que se encuentra cursando.*
- 3. Encontrarse paz y salvo con la Universidad.*
- 5. No haber sido sancionado disciplinariamente o tener en curso procedimiento disciplinario.*

*El curso estará enfocado al fortalecimiento de la dimensión internacional en la formación integral de los estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada.*

*Se entiende que el estudiante ha cumplido con el requisito de grado, cuando presente ante la Dirección del Programa el certificado de terminación, calificación y aprobación del curso, y haya elaborado, sustentado y aprobado un ensayo académico como producto final del curso, a más tardar en el transcurso de dos (2) meses contados a partir de su llegada al país, so pena de reprobación la opción de grado.*

*La convocatoria que adelante la Universidad podrá establecer requisitos adicionales a los aquí expuestos.*

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de su expedición. Las demás disposiciones de la Resolución 4166 de 2016 continúan sin modificación alguna.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**30 MAYO 2018**

Brigadier General **HUGO RODRÍGUEZ DURÁN**  
Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.		
<b>Elaboró: Secretario Académico</b>	<b>Revisó: Vicerrectora Académica</b>	<b>Vc.Bo: Jefe Oficina Jurídica</b>
Julián David Villamir Cendales	Olga Lucía Ilera Correal	Elsa Liana Aguirre Leguizamón

**CONVOCATORIA**  
**OPCIÓN DE GRADO - CURSO INTERNACIONAL (virtual)**

**Fecha de apertura: 1 de febrero de 2022**  
**Fecha de cierre: 16 de marzo de 2022**

La Universidad Militar Nueva Granada en el marco de su proceso de internacionalización, ofrece a sus estudiantes la posibilidad de optar por la modalidad de opción de grado de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo cuarto de la Resolución N° 4166 del 2 de noviembre de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1841 del 30 de mayo de 2018.

Esta opción permite al estudiante de pregrado optar a su título profesional por la alternativa de un curso internacional ofertado por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Militar Nueva Granada, a través de convocatoria institucional.

**Nombre del curso internacional:** Misión Académica Internacional en Gestión de la Innovación

**Universidad:** Universidad Politécnica de Valencia (España)

**Realización Académica del curso:** del 06 de junio al 22 julio de 2022

**Modalidad del curso:** Virtual

**PROGRAMAS ACADÉMICOS A LOS QUE APLICA:**

Todos los programas académicos de pregrado, sede Bogotá y sede Campus Nueva Granada en la modalidad presencial ó a distancia, con excepción de los programas académicos de las siguientes facultades:

- Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas
- Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

**REQUISITOS DE APLICACIÓN:**

Para que un estudiante pueda optar por esta alternativa de opción de grado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cursado como mínimo el 70% de los créditos académicos previstos en el plan de estudios a la fecha de aplicación de la convocatoria
- No haber presentado bajo rendimiento académico durante el programa académico que se encuentra cursando
- Encontrarse a paz y salvo con la UMNG, por todo concepto
- No haber sido sancionado disciplinariamente o tener en curso procedimiento disciplinario

- Contar con la autorización por escrito de la Dirección del programa académico (Formato de homologación de asignaturas firmado y autorizado por el director de programa)

Se entiende que el estudiante ha cumplido con el requisito de grado, cuando presente ante la Dirección del Programa el certificado de terminación, calificación y aprobación del curso y haya elaborado, sustentando y aprobado un trabajo escrito como producto final del curso, a más tardar el 30 de septiembre de 2022. En caso de no presentar y sustentar el trabajo escrito antes de la fecha establecida (30 de septiembre de 2022), podrán reprobado la opción de grado.

### **¿CÓMO PARTICIPAR?**

Si te encuentras interesado en participar, deberás entregar los documentos de aplicación con las firmas respectivas del Decano y Director de Programa, durante el periodo en el cual se encuentra abierta la convocatoria, en la Oficina de Relaciones Internacionales ubicada en la sede Bogotá (Carrera 11 N° 101 – 80); Bloque B, segundo piso.

Solo se aceptará la documentación que se entregue en medio físico en la Oficina de Relaciones Internacionales, en las fechas establecidas para tal fin.

Los estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia podrán remitir la documentación completa y formularios con firmas del Decano y Director de Programa, mediante correo electrónico, a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- Movilidad.saliente@unimilitar.edu.co

Las consultas en referencia con la convocatoria, requisitos, términos de aplicación y demás consultas, pueden ser remitidas al correo electrónico

- Movilidad.saliente@unimilitar.edu.co

Solo se aceptará la documentación que se remita con las indicaciones dadas en la parte superior, en las fechas establecidas para tal fin.

### **DOCUMENTOS DE APLICACIÓN:**

- Solicitud de movilidad estudiantil (adjunta), debidamente diligenciada y firmada por el Decano de la Facultad (el formulario debe llenarse a computador)

- Formato de proyecto de homologación de asignaturas (adjunto), debidamente diligenciado y firmado por el Director de Programa Académico (esta firma se contempla como la autorización por escrito que se indica en los requisitos de aplicación) - (el formulario debe llenarse a computador)
- Fotocopia del documento de identidad
- Impresión de notas de la UMNG, donde aparezca el nombre y el promedio general acumulado
- Copia del recibo de pago del presente semestre con el pago aplicado

### **ASIGNACIÓN DE CUPOS:**

Para esta opción se contempla un cupo mínimo de 20 estudiantes y un máximo de 80 estudiantes que serán asignados considerando siempre el Promedio General Acumulado en orden descendente. En caso de empate se tendrá en cuenta manejo de un segundo idioma, participación de actividades investigativas en la Universidad o pertenencia a grupos culturales o deportivos de la Universidad.

**Nota. Para el desarrollo de esta opción de grado internacional NO se asignarán apoyos económicos por parte de la UMNG.** El estudiante interesado en la misión internacional deberá asumir el valor total de la matrícula de la misión y garantizar su conexión a internet, para el desarrollo adecuado de las clases.

### **VALOR DEL CURSO POR PARTICIPANTE**

Precio académico: \$ 2.770.000

**Nota 1.** el pago del valor del curso, deberá cancelarse mediante la agencia VIAJAR, en las fechas estipuladas para tal fin

**Nota 2.** Los estudiantes participantes en la misión académica, deberán garantizar su conexión a internet para acceder a las plataformas y clases virtuales del curso. Las conexiones a las sesiones del curso deberán ser iguales o superiores al 90% de asistencia; requisito fundamental para la aprobación del curso.

### **CRONOGRAMA:**

16 de marzo de 2022: cierre de la convocatoria

7 de abril de 2022: selección de estudiantes de acuerdo con los cupos del programa y notificación a todos los estudiantes postulantes sobre los resultados de selección

Del 12 de abril al 16 de mayo de 2022: pago del valor del curso, por intermedio de la Agencia Viajar, por parte del estudiante, con el fin de garantizar el cupo y la participación en el programa (Pagos por fuera del cronograma son susceptibles a cambios en las tarifas, y deberán ser asumidos por el estudiante participante)

Del 17 al 19 de mayo de 2022: entrega vía correo electrónico del recibo de pago en el que se evidencie el pago del valor del curso, con el fin de garantizar el cupo y la participación en el programa.

Del 1 al 03 de junio de 2022: entrega de información del curso - metodología y acceso a plataformas

06 de junio de 2022: Inicio del curso internacional de Opción de Grado

1 de agosto de 2022: entrega vía mail a la Oficina de Relaciones Internacionales y a la Dirección de Programa del certificado de terminación y aprobación del curso

Del 02 al 10 de agosto de 2022: asignación de tutores para el trabajo escrito, por parte de la Dirección de Programa pertenece cada estudiante

Del 11 al 19 de agosto de 2022: elaborar el cronograma del trabajo escrito, entre el estudiante y el tutor asignado

Del 22 de agosto al 09 de septiembre de 2022: elaboración del trabajo escrito, por parte de los estudiantes del curso internacional 2022 y revisiones del tutor,

Del 12 al 22 de septiembre De 2022: sustentación del trabajo escrito ante el Comité de Opciones de Grado de cada Facultad, por parte de los estudiantes del curso internacional

Del 23 al 30 de septiembre de 2022: registrar en el sistema Univex y enviar a la División de Admisiones Registro y Control Académico, las actas de sustentación de opciones de grado (por parte de cada Decanatura)

### **INFORMACIÓN DE LA MISIÓN:**

### **1. PRECIO DEL PROGRAMA**

Valor del curso por estudiante (\$ 2.770.000 - Dos millones setecientos setenta mil pesos) \*

- Curso
- Certificación del Curso.

### **2. CONDICIONES GENERALES:**

- Los participantes deben acatar las normas y el reglamento estudiantil de la Universidad Militar Nueva Granada y de la Universidad Politécnica de Valencia (España)

### **3. EL PROGRAMA ACADÉMICO INCLUYE:**

#### **PROGRAMA ACADÉMICO MISION ACADÉMICA EN INNOVACIÓN 2022**

En este curso se propone a los participantes conocer, comprender y aplicar (3) bloques de herramientas asociadas a gestión de la innovación. Las asignaturas y herramientas seleccionadas son:

- Inducción y arranque (1 semana)
- Herramientas de METAPLANIFICACIÓN (2 semanas)
- Arquitectura del MODELO de NEGOCIO (2 semanas)
- DESIGN THINKING (2 semanas)

El curso está organizado sobre la base de la formación orientada al desafío. El participante recibe formación en una herramienta específica y, a lo largo de las semanas correspondientes, usan las herramientas para desarrollar diferentes entregables asociados a desafíos sectoriales.

Cada asignatura/bloque de herramientas consta de:

- Sesión síncrona a distancia (2 horas)
- Tutorización síncrona de grupo (1 por bloque de herramientas)
- Tutorización individual asíncrona (bajo pedido de los participantes)
- Material a distancia (videos de apoyo y casos de estudio)
- Entregable asociado a la asignatura

A lo largo de este curso se desarrollan sesiones de tutoría grupales síncronas que se personalizarán sobre la titulación que participe en el curso. El alumno obtiene una nota resultado de la evaluación de todos los trabajos (80% de la nota) que complementa con un examen competencial que se desarrolla el último día del curso (20% del total de la nota).

### **Calendario aproximado en función de disponibilidad académica de los expertos UPV**

- Sesión síncrona a distancia: 1 día por semana, pendiente confirmación día y hora (sesión de 2 horas)
- Tutorización síncrona de grupo: 1 día por semana, pendiente confirmación día y hora (sesión de 2 horas)
- Tutorización individual asíncrona (en cualquier momento)
- Material a distancia para trabajo personal (en cualquier momento)

**Nota:** El estudiante debe asistir al 90% de las clases

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	
<b>El curso es 100% virtual, con asistencia mínima al 90% de las actividades contempladas en el plan de trabajo. Los productos y porcentajes evaluativos son los siguientes:</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Participación en las sesiones de clases y aprobación del curso	30%
Estructura del Trabajo escrito – Avance	30%
Defensa de su propuesta teórico-argumentativa	40%
Total	100%

¡Los esperamos!

**Dr. Jose Luis Cadena Montenegro**  
**Asesor Oficina de Relaciones Internacionales**



La U  
acreditada  
para todos

## OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

FOTO

### SOLICITUD DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL (MIEMBROS UMNG)

Movilidad Nacional

Movilidad Internacional

N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
En Convenio

Sin Convenio

**Espacio para uso exclusivo de la Oficina de Relaciones Internacionales**

#### Datos personales del solicitante

Nombre completo	Fecha de nacimiento (Día / Mes / Año)	H    M
Documento de Identificación	Código estudiantil	
(    ) Teléfono del domicilio	(    ) Teléfono del trabajo	(    ) Celular
Dirección	Departamento y Ciudad	
E-mail de la UMNG	E-mail personal	

#### Datos académicos

<b>Universidad Militar Nueva Granada</b> Institución de origen	Facultad	
Programa Académico	Promedio General Acumulado	Sede UMNG
Semestre actual	<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Distancia
<input type="checkbox"/> Tecnología <input type="checkbox"/> Pregrado	<input type="checkbox"/> Especialización	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado

Idiomas

Idioma	Lo habla			Lo Lee			Lo escribe		
	Regular	Bien	Muy Bien	Regular	Bien	Muy Bien	Regular	Bien	Muy Bien

### En caso de emergencia

Nombre

Parentesco

Dirección

Departamento y Ciudad

( )

Teléfono del domicilio

( )

Teléfono del trabajo

( )

Celular

E-mail

### Datos de la movilidad

Programa de Intercambio Estudiantil

Vacacional

Práctica o Pasantía

Opción de grado – curso internacional

Rotación Médica

Estancia Investigativa

Misión Académica

Fecha de Inicio de la movilidad: (Mes / Año)

Fecha de finalización de la movilidad: (Mes / Año)

Universidad Politécnica de Valencia ( España)

España ( Valencia)

**Institución de destino**

Departamento, Ciudad (Si es nacional) / País (Si es extranjera)

Centro de Formación Permanente ( UPV)

Centro de Formación Permanente ( UPV)

Facultad de destino

Programa de destino

### Firmas

Firma del solicitante

Fecha

Nombre y Firma del Decano de Facultad en la UMNG

Fecha

Nombre y Firma del padre, madre o tutor

Fecha



La U  
acreditada  
para todos

## OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES PROYECTO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Movilidad Nacional

Movilidad Internacional

N° \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
En Convenio

Sin Convenio

**Espacio para uso exclusivo de la Oficina de Relaciones Internacionales**

### Datos personales del solicitante

Nombre completo \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_

Código estudiantil \_\_\_\_\_

### Datos académicos

**Universidad Militar Nueva Granada**

Institución de origen (País) \_\_\_\_\_

Facultad en la UMNG \_\_\_\_\_

Programa Académico en la UMNG \_\_\_\_\_

Promedio General Acumulado \_\_\_\_\_

Sede UMNG \_\_\_\_\_

### Datos de la movilidad

Programa de Intercambio Estudiantil

Práctica o Pasantía

Rotación Médica

Estancia Investigativa

Misión Académica

Opción de grado – curso internacional

Fecha de Inicio de la movilidad: (Mes / Año) \_\_\_\_\_

Fecha de finalización de la movilidad: (Mes / Año) \_\_\_\_\_

Universidad Politécnica de Valencia  
(España)

Centro de Formación Permanente

Institución de destino \_\_\_\_\_

Facultad en la Institución de destino \_\_\_\_\_

Curso internacional de opción de grado -  
Gestión de la Innovación

España ( Valencia)

Programa en la Institución de destino \_\_\_\_\_

Ciudad y País \_\_\_\_\_

Universidad de Origen		Universidad/Institución de Destino	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
Opción de grado	N/A	Curso internacional de opción de grado – Gestión de la Innovación	N/A

### Firmas

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Director de Programa en la UMNG

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Doctor José Luis Cadena Montenegro

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma de la Oficina de Relaciones Internacionales en la UMNG

\_\_\_\_\_  
Fecha